

**Acta de la Sesión Extraordinaria N°03-2025/26 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día treinta de abril del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:**

**Asistencia Modalidad Presencial:** Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; Sergio Montero Soto, Vocal; María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional; Yurgen Alcázar Rojas, Jefe Scout Nacional; Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía; Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout y José Luis Hidalgo Ávila, en calidad de Director General a.i.

**Asistencia Modalidad Videoconferencia:** Javier Sandoval Loría, Presidente y Ericka Cerdas Calderón, en calidad de Contralora.

***Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.***

#### **ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Preside la sesión el Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

#### **ARTÍCULO II: ORACIÓN.**

La Vicepresidencia solicita a la Sra. María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional, que haga la oración.

#### **ARTÍCULO III: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

#### **ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.**

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita trasladar el tema de Informe del Comité de Asamblea para la sesión del viernes 02 de mayo de 2025.

También se solicita trasladar para sesión del viernes 02 de mayo, el tema de la aprobación de actas pendientes.

Una vez efectuadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
  2. Oración.
  3. Aprobación de la agenda.
  4. Declaración de conflicto de interés.
  5. Correspondencia.
  6. Normas Parlamentarias
  7. Temas de Vicepresidenta:
    - a. Propuesta de Convenios.
  8. Comentarios generales de la Asamblea Nacional – Sergio Montero Soto
-

9. Revisión de perfiles
  - a. CNH
  - b. DG
10. Monitoreo Plan Estratégico.
11. Informe del CTN
12. Asuntos de Tesorería.
13. Temas del Comité de Asuntos Internacionales
  - a. Conferencia Regional AMGS.
  - b. Conferencia Mundial CIG.
  - c. Conferencia Regional OMMS.
14. Cierre de la sesión

*Se acuerda:*

**ACUERDO #01-03-2025/26**

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°03-2025/26 del 30 de abril de 2025.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA.**

- a. Solicitud de Jenny Figueroa Valderramos de revisión art. 102 del P.O.R.

El 08 de abril de 2025 La Sra. Jenny Figueroa Valderramos, Jefa de Grupo Guía y Scout N°263, remite una nota en la cual solicita la revisión del artículo 102 del P.O.R., en el sentido de que se solicite a la Tesorería y Fiscalía de las Juntas de Grupo, que brinden sus propios informes en las Asambleas de Grupo.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #02-03-2025/26**

Dar acuse de recibido indicando que su consulta se ha trasladado a la Prosecretaría quien coordinará el Comité de P.O.R. para su valoración y atención, dentro de la propuesta integral de modificación al cuerpo normativo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #03-03-2025/26**

Trasladar la consulta realizada por la Sra. Jenny Figueroa Valderramos, Jefa de Grupo Guía y Scout N°263, en la cual solicita la revisión del artículo 102 del P.O.R., a la Prosecretaría quien coordina el Comité de P.O.R., para su valoración y atención dentro de la propuesta integral de modificación al cuerpo normativo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

- b. Oficio CRC-PRES-230-2025 Cruz Roja Costarricense - mensaje de agradecimiento.

La Srta. Dyanne Marengo González, Presidenta de la Cruz Roja Costarricense, remite el 09 de abril de 2025, el oficio CRC-PRES-230-2025, en el cual expresan su agradecimiento por el apoyo brindado por la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, en el marco de la celebración del 140 Aniversario de Cruz Roja Costarricense.

La Sra. Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria, informa que ya se remitió una nota por parte de la Secretaría, dando acuse de recibido, agradeciendo la invitación y expresando nuestra disposición de estar siempre listos para colaborar cuando así lo requieran.

- c. Solicitud de Randall Salazar Godínez sobre seguimiento a expediente 24/25-0151-CNH.
-

El 10 de abril de 2025 el Sr. Randall Jenaro Salazar Godínez, remite un correo electrónico en el cual solicita a la Junta Directiva Nacional, la Fiscalía y la Corte Nacional de Honor, la atención debida al expediente 24/25-0151-CNH.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #04-03-2025/26**

Trasladar a la Fiscalía y a la Corte Nacional de Honor, para revisión e informen el estado del expediente a esta Junta Directiva Nacional en un plazo de 15 días, respecto de la consulta.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

- d. Candidatura Luis González, Christian Cordero y José Isaac Brenes al Comité de Planificación.

Los señores Luis Antonio González Morales, Christian Cordero Vargas y José Isaac Brenes Fernández, remiten un correo electrónico en el cual presentan su candidatura para el nombramiento de los miembros del Comité de Planificación.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #05-03-2025/26**

Dar acuse directo de recibo y trasladar a la Vicepresidenta, para valoración y posterior informe.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

***Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente.***

Se realizar un receso de 5 minutos y la reunión reinicia a las dieciocho horas con veintiún minutos.

Continúa presidiendo la sesión el Sr. Sandoval Loría.

- e. Capacitación virtual regional sobre liderazgo juvenil.

El 15 de abril de 2025 el Comité de Asuntos Internacionales remiten la información relacionada a la Capacitación Virtual Regional sobre liderazgo Juvenil, a fin de que se pueda direccionar a las partes interesadas.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, informa que ya se realizó la actividad y participaron la Red Nacional de Jóvenes, Programa Educativo y el Sr. Yurgen Alcázar Rojas, Jefe Scout Nacional, por lo que se da por recibida la información.

- f. Saludo de Pascua de CICG.

La Sra. María Cecilia Cúneo, Responsable Regional de CICG, remite el 16 de abril de 2025, un correo electrónico en el cual adjunta el saludo de Pascua.

Se archiva esta información.

- g. Observaciones sobre trabajo del Equipo Líder de Investigación del Proyecto Educativo y copia de correo de Renuncia al equipo Líder de investigación
-

El 21 de abril de 2025 los señores Natalia Vásquez Sáenz y Juan Gabriel Coto Rodríguez, Integrantes del Equipo Líder para la Investigación del Programa Educativo remiten un correo en el cual plantean al Director Técnico, su preocupación respecto al desarrollo del trabajo del Equipo Líder de Investigación del Proyecto Educativo.

Además, la Sra. Jessica Campos Solano, remite copia del correo electrónico enviado a la Dirección Técnica y Dirección General, en el cual adjunta su carta formal de renuncia a su participación como miembro del equipo líder de investigación.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que estas notas se deben al descontento que existe en un equipo de trabajo de la Dirección Técnica y en principio lo que procuraba era tener una fuerza de tarea que desarrollara rápidamente el tema del programa educativo.

El equipo de la Dirección Técnica y el Coordinador de Programa Educativo insisten en que el proyecto educativo que aprobó la Junta Directiva Nacional hace dos años, es una caja, pero debe contener lo que va dentro de la misma y la intención de este equipo líder era que iba a trabajar cómo operativizar el proyecto educativo.

No obstante, se han realizado conversaciones intentando hacer temas que no tienen solo que ver con el proyecto educativo, sino con evaluaciones de la parte de recurso adulto, formación, etc., pero no han terminado ninguno de los procesos.

Se contrata una profesional y acuerdan un pago de seis millones de colones por hacer un estudio del proyecto y generar algunas recomendaciones, el estudio no está terminado y el contrato tiene algunas falencias y una de las cuales es legal.

En una conversación con miembros del equipo líder, plantean otra queja sobre de cómo se relacionan dos personas del equipo con el resto de los integrantes, no solamente en la parte personal, sino del trabajo que hacen, sobre todo en función que no existe claridad, no hay dirección adecuada, entre otros temas.

Por lo anterior, solicitó a la Dirección Técnica que remita un informe de todas estas situaciones.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo sí quiero que conste en actas.

Creo que el equipo líder tiene un potencial importante en la organización, indiferentemente cómo haya sido su conformación o la decisión de la conformación del mismo, estamos hablando de personas que tienen un alto potencial para aportar a la organización, sin embargo, si me preocupa mucho lo expresado por estos tres compañeros, aunado a lo que mencionaban ese día mientras estuvimos en el espacio, realmente creo que intentamos ser respetuosos de no interferir en su sesión y nada más escuchar, sin embargo, al recibir estas notas se evidencia lo que pudimos observar en poco tiempo de participar en la reunión.

El tema de enfoque de objetivos, metas claras, es algo que mencioné inclusive unos meses atrás, en donde hablábamos del Consejo Técnico y del alcance del Consejo Técnico y de lo que estaba haciendo el equipo líder, en donde se podía visualizar que podía haber una contraposición de funciones al no estar claramente definidos y guiados y que esto era un problema, considerando que el Consejo Técnico al final es algo que es un órgano que asesora a, o un consejo que asesora a la Junta Directiva Nacional, en donde se pretende que tengan funciones claras y definidas y a partir del equipo líder se identifica si puede haber algún tipo de choque entre las funciones de ambos equipos.

Algo que sí me preocupó mucho es que, según lo que expresan del tema del involucramiento juvenil, eso estaría en contra de nuestra Política de Liderazgo en Niñez y Juventud, en donde la misma indica que debemos de ser muy claros en la representación relevante de los jóvenes, no solo en la ciudadanía, sino como parte de los procesos de toma de decisiones en los diferentes niveles, en donde se busca que haya

---

una representación correcta y obtener la perspectiva correcta de las diferentes generaciones de niños y jóvenes.

Entonces, me parece importante que según la decisión que vaya a tomar la Junta Directiva Nacional, se traiga a la mesa las políticas nacionales que tenemos dentro de la organización, relacionada a la participación de niñez y juventud, porque ya no hablamos solo de participar, hablamos de liderazgo juvenil, y creo que lo que están llamando a la mesa estos tres dirigentes, estas tres personas del equipo líder, nos viene a decir: ¡hey! ¡atención!, no se está tomando en cuenta las personas jóvenes, se está desvalorando el aporte que puedan hacer a partir del recurso humano capacitado que hay, porque por algo están en el equipo líder y por otro lado se está deslegitimizando los aportes que pueden hacer.

Entonces sí, nada más quería como agregar a eso que, indiferentemente de la decisión que se tome, me parece importante que el equipo líder o el equipo que se vaya a conformar para el seguimiento del proyecto educativo y del programa educativo, tenga claro que esta organización tiene políticas claras en donde la niñez y juventud y la participación en liderazgo juvenil, no son opcionales y son un obligatorio. Entonces creo importante que lo tengan así de claro porque esta organización responde a la niñez y juventud de Costa Rica y no a lo que los adultos sugieran."

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, a ver, yo vengo diciendo insistentemente desde la primera sesión que es necesario una encerrona de trabajo con todos los equipos para poder dar el rumbo. El problema es que mientras la gente no tenga claro qué es lo que tiene que hacer, cómo tiene que hacerlo y cuáles son las herramientas que les estamos dando, vamos a seguir dando tumbos y si venimos de comentarios de eso, porque no podemos decir que son verdad o que son mentira, pero si no agarramos a rodos los equipos y decimos: Vean, vean, borrón y cuenta nueva, a lo que han llevado, lo que han hecho, lo tienen que hacer bajo esto, ¿van en la línea? Perfecto, ¿No van en la línea? Enderécelo. Pero es el momento, si nos tardamos más, vamos a llegar a fin de año con esto mismos y no vamos a lograr nada.

Es importantísimo, y sí quiero que quede en actas, que hagamos una sesión de trabajo con todos los equipos donde logremos establecer cuál es ese rumbo que queremos, cuál es el bendito programa educativo; porque se habla mucho de lo que, bueno, qué es lo que se aprobó, qué es lo que falta, qué es lo que no; eso tenemos, yo sé que hay mucho trabajo que se nos ha acumulado mucho, pero si nos sentamos aquí sabíamos que la gente nos está pidiendo cambio radicales y lo tenemos que hacer y es solo trabajando."

El Sr. Sandoval Loría señala que más bien no existe forma de dudar de lo planteado por el equipo líder dado a que porque hay un antecedente de lo que presentan en la carta y en lo que se conversó y además, están teniendo la valía de ponerlo por escrito.

Sobre la propuesta de realizar una reunión con los equipos, se está previendo una reunión con las direcciones para que expongan lo que están haciendo relacionado con el Plan Estratégico y además definir una fecha próxima para hablar de todos estos temas.

Sobre la carga de trabajo, se quiere plantear trabajar por proyectos para que se avance en las diferentes áreas de la Asociación y también hay una reunión pendiente con una persona que hará una exposición de cuáles deberían ser la forma de sacar adelante el Plan Estratégico y se sustente en los Grupos.

La Sra. Ericka Cerdas Calderón, Contralora, quien además es miembro del equipo líder, comenta que efectivamente el equipo tuvo la renuncia que pasó a un plano más personal. Algunos miembros estaban incomodos por la falta de claridad en cuanto al trabajo que se solicita y sobre todo porque el equipo de asesores del equipo líder es quienes envían los trabajos por hacer y el equipo de voluntarios hace el trabajo y se ha comentado que este equipo de asesores debería estar para asesorar solamente.

Si bien es cierto, se contrató una persona para el proceso de investigación, ha tomado mucho tiempo dado a que muchos de los trabajos no se entregan en el tiempo establecido. Para ello se propuso generar un

---

cronograma de trabajo y presentar a la Junta Directiva Nacional informes de la labor que se realiza. En este momento se está trabajando en hacer una consulta a los jóvenes.

Una de las molestias del equipo, es la falta de presencia de los jóvenes, ya que se indica que no es el momento propicio, pues se está en el diseño de la consulta, esta consulta debe obedecer al método guía y scout, y aunque se clarificaron un poco los procesos, queda la duda si se está tomando mucho tiempo hacer el trabajo y que esto no permita cumplir con los objetivos, que es obtener la información necesaria. La sugerencia fue que se presentara a la Junta Directiva avances, pero se requiere hacer una convocatoria.

También hay problema entre los asesores, que no se están poniendo de acuerdo, no hay acuerdos entre el mismo equipo y eso afecta el equipo de voluntarios y el trabajo que realizan.

El Sr. Sandoval Loría señala que es importante que se involucre a los jóvenes en todo este proceso, incluyendo lo de la construcción de la consulta que se hará, por lo que propone convocar a la Dirección Técnica y al equipo líder para la próxima sesión para hacer las consultas que correspondan y tener claridad de lo que está sucediendo.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #06-03-2025/26**

Solicitar a la Dirección General que convoque al Director Técnico y al equipo líder a la próxima sesión extraordinaria para que presenten un informe acerca del alcance y del avance que este equipo tiene en relación con el proyecto educativo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #07-03-2025/26**

Dar acuse de recibo a los señores Natalia Vásquez Sáenz, Juan Gabriel Coto Rodríguez y Jessica Campos Solano e indicar que la Junta Directiva Nacional está realizando un análisis con relación a lo indicado en sus notas.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

h. Cobro de Insignias - Programas Especiales 2024.

El 22 de abril de 2025 la Sra. María Fernanda Moya Brizuela, Coordinadora de Programas Especiales, remite un correo electrónico en el cual solicita no realizar el cobro total de un lote de insignias que corresponden a actividades ya ejecutadas por la comunidad Guía y Scout.

Además, el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, remite una respuesta a este correo solicitando a la Dirección General y otras instancias información sobre el seguimiento dado a diferentes acuerdos tomados por la Junta Directiva Nacional sobre este tema.

Se informa que se brindará el informe por parte de la Dirección General para la sesión del viernes 02 de mayo de 2025 y se enviará la documentación para análisis previo a la sesión.

i. Concurso Himno de la CICG.

La Sra. Gabriela Elizabeth Arean, Responsable Mundial de CIGC, remite el 22 de abril de 2025, un correo electrónico en el cual informa que la fecha finalización de la competencia del Himno de la CIGC ha sido extendida para el día 15 de mayo de 2025.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, informa que ya este tema fue atendido por el Comité de Asuntos Internacionales, enviándose al Comité de Espiritualidad para su seguimiento.

j. Nota AGYSCR-CNH-0001-2025-26 (Directorio CNH).

---

El 22 de abril de 2025 la Corte Nacional de Honor remite la nota AGYSCR-CNH-0001-2025-26 en la cual comunican el nombramiento del Sr. Rodrigo Vargas Castro como Presidente; del Sr. Luis Felipe Aguilar Castillo, como Vicepresidente y la Sra. Ana Virginia Guillén Espinoza como Secretaria.

Se acusa recibo de la información.

- k. Referéndum sobre las Reglas de Procedimiento para la 29ª Conferencia Scout Interamericana Curaçao 2025.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, reenvía el 23 de abril de 2025, un comunicado de la Conferencia Scout Interamericana, en el cual proponen un Referéndum sobre las Reglas de Procedimiento para la 29ª Conferencia Scout Interamericana Curaçao, lo cual debe ser votado por las organizaciones miembros, por medio de votación electrónica, con plazo máximo al 29 de abril de 2025.

Se aclara que este tema se conversó por el chat de la Junta Directiva Nacional, dado a que el plazo vencía previo a la sesión y se aprobó votar a favor, lo cual fue comunicado en tiempo y forma por las Comisarías Internacionales, por lo que se debe ratificar esta decisión, según lo establece el P.O.R.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #08-03-2025/26**

Ratificar la decisión de la Junta Directiva Nacional para emitir el voto a favor, a través de las Comisarías Internacionales Guía y Scout, a las Reglas de Procedimiento para la 29ª Conferencia Scout Interamericana Curaçao, según lo presentado por el Comité Scout Interamericano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

- l. Nota sobre trámite de apertura de Grupo Guía y Scout en la Florida de Tibás

El 25 de abril de 2025 los señores Marvin Herrera García, Germán García Siles, Cesar Céspedes Marín y Dora Nigro Gómez, remiten una nota en la cual exponen la situación en relación con la solicitud de apertura de un Grupo Guía y Scout en la comunidad de La Florida de Tibás y solicitan atención a la misma.

Se comenta que la Dirección Técnica y la Dirección de Operaciones deben enfocarse en consolidar, hacer crecer y mejorar los grupos que existen actualmente y no el crear más grupos.

Sin embargo, la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que no se debería coartar la posibilidad de que la niñez y juventud puedan acceder al programa educativo. Si es un grupo en una zona alejada y no existe otra opción se debería considerar la apertura de acuerdo con los parámetros que existen, pero que se revisen las condiciones según cada caso.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, aclara que cuando hay una extensión territorial grande está de acuerdo con la apertura de varios grupos en la zona, pero si están relativamente cerca no es conveniente.

El Sr. Sergio Montero Soto, Vocal, señala que hay muchos grupos que en este momento necesitan atención y que el interés o esfuerzo debe ser enfocado a consolidar o fortalecer los que existen. Pero la realidad es que eso no va a pasar, porque un grupo que está bien, puede presentar problemas y necesitar ayuda para consolidarlo. Además, muchos grupos han surgido, pero hay otros grupos que se oponen a esta creación y esa ha sido la dinámica de la Asociación en los últimos años. Los grupos se sienten propietarios de ciertas áreas y se oponen a la creación de nuevos grupos.

Considera que, en este caso, quienes plantean la solicitud son personas con experiencia en la Asociación y se tiene que dar la oportunidad a las personas de la comunidad para que puedan estar en Grupos Guías y Scouts. No se debería obstaculizar el hecho de que se quiera formar un grupo en una comunidad.

---

El Sr. Sandoval Loría indica que se debería pedir a la Dirección de Operaciones los requisitos para dar apertura de un grupo. Además, que se informe realmente cuáles son las justificaciones de la recomendación de la Dirección de Operaciones y, además, tener políticas muy claras para no invertir tiempo en estas discusiones, porque el P.O.R. establece que es la Dirección General quien aprueba o desaprueba la apertura de un grupo.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Esto nos tiene que servir para solicitar que eso parámetros se den, o sea, que tengamos los parámetros para hacer una apertura de grupo, suficientemente claro para que no importando la condición que esté, pero sí Sergio, y te lo digo como afectada en su momento, el hecho que se apruebe grupos cerca lo que hace es crear más rencilla de las que ya hay, porque entonces, no solo yo me voy enojado, sino que utilizo eso para llevarme dirigentes y encadeno más la cosa, y se lo digo porque a nosotros nos bajó en un 75% la membresía de dirigentes que se llevaron, que después conversando con los dirigentes les pusieron una sarta de mentiras y usted sabe quién.

Entonces, si nosotros dejamos abiertos los portillos a que eso se siga dando, estamos bien que mal apoyando que se den actitudes no guías y scouts, porque estamos de acuerdo que eso no es una actitud Guía y Scout, pero con base en esas actitudes es que muchos grupos se abren.

Entonces, deberíamos sí establecer, porque a ver, la territorialidad se da por un asunto de que yo esté clara en dónde voy a trabajar, en dónde tengo mis muchachos, cuál es la seguridad y la coordinación que yo tengo con mi comunidad, si se me mete otro grupo y el otro grupo no hace lo que yo estoy haciendo bien, que fue lo que nos pasó a nosotros, afecta también al grupo. Entonces, esa parte es la que yo no estoy de acuerdo, porque sí afecta a los grupos y los afecta mucho. Que hemos ido muchos grupos fuertes que hemos soportado eso y hemos salido adelante, muriendo los demás porque no eran tan fuertes, pero no temeos que permitir eso.

Entonces, creo que es una oportunidad para que nosotros solicitemos que se establezcan los parámetros, pero sí respetar la territorialidad, en eso si yo estoy totalmente de acuerdo, porque sí te afecta, no puede ser posible que en una comunidad haya varios, porque lo que denota eso es que precisamente que hay desunión, que no puedo trabajar juntos, no, yo diría eso y que conste."

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, comenta que se deben tener estándares claros, hay necesidad importante de crear grupos, pero tomar en consideración los motivos por los cuales se quiere hacer apertura de grupos.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #09-03-2025/26**

Solicitar a la Dirección General un informe detallado sobre el proceso que ha llevado la solicitud de apertura del Grupo solicitado por las personas remitentes de la nota con fecha del 25 de abril de 2025, y que se informe a esta Junta Directiva Nacional cuál es la política y los requisitos que se siguen para la apertura de los Grupos.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

m. Encuentro de Pascua-CICG.

La Sra. María Cecilia Cúneo, Responsable Regional, remite el 25 de abril de 2025, un correo electrónico en el cual invita a un encuentro por Zoom para compartir la Pascua de Resurrección, la Pascua de Francisco y su legado para con nuestra iglesia, a realizarse el 02 de mayo de 2025 a las 5pm.

---

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, informa que se va a remitir esta información para consideración del Comité de Espiritualidad.

#### **ARTÍCULO VI: NORMAS PARLAMENTARIAS.**

Se da lectura y se presenta para consideración y aprobación de los miembros de la Junta Directiva Nacional la propuesta de las Normas Parlamentarias, las cuales una vez realizadas las modificaciones que corresponden, se transcriben a continuación.

#### **NORMAS PARLAMENTARIAS JUNTA DIRECTIVA 2025/26**

Las Normas parlamentarias funcionan como un mecanismo de regulación de las sesiones del órgano colegiado, facilita y permite llegar a conclusiones y acuerdos de manera ordenada y eficiente. Para lograr lo anterior deberán de prevalecer los siguientes fundamentos y principios:

- Siempre debe prevalecer el cumplimiento de Ley y Promesa
- Facilitar las acciones y pactar los acuerdos con rapidez y eficiencia.
- Dar la oportunidad a cada una de las personas miembros de la Junta el poder expresar sus ideas de una manera oportuna.
- Mantener el orden y espíritu de armonía entre las personas participantes
- Justicia y cortesía para todos
- Tratar los asuntos uno por uno, en el orden de la agenda que se aprobó al inicio de la sesión.
- La mayoría aprueba.
- Todos (as) tenemos derecho a ser escuchados (as).

Considerando lo anterior y teniendo claro que dentro del P.O.R. se regulan algunos procedimientos para la conducción de las sesiones, se solicita a la Junta Directiva conciliar la siguiente propuesta para el manejo de las sesiones:

#### **Artículo 56 - Sesiones ordinarias y extraordinarias, convocatorias, actas, acuerdos y Presidencia de la Junta Directiva.**

- Las sesiones de Junta Directiva podrán realizarse de manera presencial, por videoconferencia o mixta, con los medios electrónicos debidamente validados por la Junta Directiva, debiendo respetarse el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano. Cuando las reuniones o la participación se realicen por medios electrónicos, la plataforma que se utilice deberá garantizar la transmisión simultánea de audio, video y datos. En los casos de participación por medios electrónicos, el miembro que así lo requiere deberá asegurarse de que cuenta con los recursos, facilidades y condiciones adecuados para su plena participación en la sesión; así como del resguardo y discreción que el órgano requiere.
- Cuando las sesiones se realicen en forma virtual, los directivos deben mantener la cámara del dispositivo que utilice activada; pudiendo apagar la cámara en momentos en que no está participando en la sesión con protagonismo como expositor, detractor o votante, siempre que el directivo lo indique a los participantes de la sesión que requiere desconectar la cámara justificando las razones que le sean oportunas y así quede registrado en la filmación o grabación que se utilice, lo cual no implica la ausencia.

#### **Artículo 60 Quorum, orden y conducción de las sesiones de la Junta Directiva**

##### **a) Sobre la determinación del quorum:**

- Las personas miembros de la JDN deberán asistir puntualmente a las sesiones a las cuales fueron convocados, pudiendo excusarse de su no asistencia por escrito ante la Presidencia o la persona
-

designada a fin de determinar el quorum y que se consigne la justificación. (La Presidencia deberá remitir a la Secretaría la justificación de la ausencia)

- El quorum mínimo de las sesiones de la Junta Directiva será de siete miembros presentes, a la fecha y hora, en que se realice la sesión. (Excepto cuando la Junta Directiva esté compuesta por los ocho miembros electos en la Asamblea Nacional, en el que el quorum será de cinco miembros.)
- La Presidencia o quien lo sustituya, verificará a la hora convocada, si se cuenta o no con el quorum de ley, de no haber el quorum concederá un plazo de 15 minutos para que se cumpla este requisito. Si transcurridos estos 15 minutos no se cuenta con la asistencia requerida, no habrá sesión.
- No obstante, lo anterior, si se encuentran presentes al menos 5 miembros de la Junta, se podrá aprovechar la ocasión para iniciar la discusión sobre los informes y documentos incluidos en la agenda, pero sin llegar a acuerdo alguno. En caso de que algún punto de agenda sea considerado como urgente y necesite atención inmediata, los presentes podrán tomar una minuta con los temas. Estos asuntos de urgencia requieren el voto favorable de todos los presentes y deberán ser puestos en conocimiento de la Junta Directiva en la sesión inmediata siguiente, ordinaria o extraordinaria, a efecto de que la Junta los ratifique o los rechace. Se podrá considerar como urgente aquel asunto, que, de no resolverse en ese momento, pueda poner en peligro a la Asociación y que no pueda esperar a ser solucionado en la sesión siguiente de la Junta Directiva.

#### **b) Sobre la agenda:**

i) La agenda para las sesiones de la Junta Directiva será preparada por el Presidente de la Asociación, conjuntamente con el Secretario de la Junta Directiva.

ii) Los miembros de la Junta Directiva deberán solicitar previamente con el Presidente, la inclusión en agenda de los asuntos de su interés.

Lo anterior, al menos cuatro (4) días hábiles, previos a la celebración de la sesión, al correo oficial de la Presidencia. Con el fin de poder elaborar la agenda en los tiempos establecidos.

- La agenda, correspondencia y los documentos adjuntos de respaldo a los temas que serán vistos en la sesión, deberán ser remitidos a todos los participantes, con al menos 3 días hábiles, a la realización de la sesión. Excepto las actas que serán enviadas 5 días antes.
- Una vez iniciada la sesión para proponer una modificación a la agenda deberá hacerse mediante moción de orden.

#### **Propuesta Básica de Agenda**

1. Comprobación del Quórum
  2. Bienvenida y apertura de la sesión
  3. Oración
  5. Aprobación de la agenda
  4. Declaración de Conflicto de intereses.
  6. Atención a Visitas
  7. Discusión y aprobación del acta anterior
  8. Asuntos urgentes por resolver
  9. Correspondencia
  10. Informes (según sean presentados)
  11. Revisión de acuerdos
-

12. Mociones

13. Varios

Los puntos de agenda que queden pendientes en una sesión serán los primeros puntos de agenda de la siguiente sesión.

Y cualquier otra propuesta alternativa aprobada por esta Junta Directiva.

**d) Sobre la correspondencia:**

- Solamente se conocerá en sesiones de la Junta Directiva la correspondencia que se refiera a asuntos que deban ser resueltos exclusivamente por dicho órgano, tras previa aprobación de la Presidencia y la Secretaría.
- La correspondencia que tenga relación con asuntos que deben ser resueltos por otros órganos o instancias del Equipo Nacional. La JDN podrá autorizar a la Presidencia para que; en coordinación con la Secretaría trasladen los documentos al órgano competente para su resolución o respuesta, debiendo establecerse en el traslado de la misma un plazo para responder.
- Si la correspondencia por el tema que se trate puede darse respuesta de manera inmediata se autorizará a la Presidencia y a la Secretaría para que el tema sea atendido inmediatamente. De todo lo anterior debe constar una minuta en la sesión ordinaria siguiente con el fin de que quede registrado en actas el traslado y el asunto referido de correspondencia.
- La correspondencia que es dirigida a la Junta Directiva se puede clasificar por categorías, de acuerdo con el criterio conjunto de la Presidencia y de la Secretaría (POR Art. 60, Inc. d):

**1. Correspondencia dirigida directamente a la JD:**

Este tipo de correspondencia se subdivide en otras categorías:

**a. Contiene asuntos que deben ser resueltos exclusivamente por la JD**

Se conocerá en las sesiones de JD para ser resuelta.

**b. Contiene asuntos que pueden ser solucionados por la Presidencia u otro miembro de la Junta, según las funciones y atribuciones conferidas en el P.O.R.**

Se remiten al miembro de JD que corresponda para su atención y resolución.

**c. Contiene asuntos que pueden ser resueltos por otros órganos o instancias del Equipo Nacional**

Se remiten al órgano o instancia correspondiente para su atención y resolución.

**d. Copias enviadas a la JD:**

Se da acuse de recibido, por parte de la Secretaría.

Para efectos de mantener informada a toda la Junta Directiva, se elaborarán dos cuadros de correspondencia según lo indicado en los puntos 1 y 2, anteriores. Los cuales se mantendrán accesibles a los miembros de la JD en algún formato digital, de acceso exclusivo para todos sus miembros.

Los cuadros de correspondencia deberán contener como mínimo:

- Fecha de recibido.
  - Remitente.
  - Resumen del contenido.
-

- Órgano o instancia que debe atender y resolver.
- Resumen de la respuesta brindada.
- Columna de seguimiento para la Secretaría o la Prosecretaría, que incluya fecha de resolución, número de acuerdo y si el proceso finalizó o está pendiente.

#### **Artículo 60 - Quorum, orden y conducción de las sesiones de la Junta Directiva**

e) Sobre la discusión de los asuntos de la agenda: **Mociones**

- Los directivos podrán presentar tanto mociones de orden como de fondo, con el fin de aportar en positivo, buscando siempre a través de los mecanismos democráticos llegar a los mejores acuerdos
- Las mociones de orden deberán someterse a votación en el momento en el que presenten, pudiendo justificar la razón el miembro de Junta que la presente.
- Cuando se trate de mociones concretas, la Secretaría las leerá y la Presidencia concederá a cada una de las personas presentes el uso de la palabra durante un período que no excederá los 3 minutos. Una vez suficientemente discutida la moción, se someterá a votación.

#### **Elaboración del acta**

- El acta es un documento que refiere sobre lo más importante, discutido y aprobado dentro del seno de la sesión, pudiéndose plasmar en el documento, los considerandos de los acuerdos y lo más relevante de la discusión y los temas tratados. Solamente se transcribirá la literalidad de las palabras mencionadas por un miembro de Junta Directiva si él o ella lo solicita previamente para que conste textualmente su posición, o cuando se salve el voto (artículo 56 inciso a punto ii).
- Para facilitar la redacción del acta se buscará los medios tecnológicos para efectos de grabar la sesión. El audio de la sesión quedará bajo el resguardo de la Secretaría de Actas y de la Secretaría de la Junta Directiva Nacional. En virtud de la transparencia, se dará acceso a los miembros de Junta que necesiten confirmar o corroborar algún aspecto que consideren necesario.
- Para efectos de la aprobación del acta, previo a cada sesión, les serán remitidas a los directivos a la dirección electrónica de Junta Directiva Nacional, el borrador del acta para que le hagan observaciones por escrito ante la Secretaría de actas y la Secretaría de la JD en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha del recibido, a la misma dirección electrónica de la cual les fue remitido el documento.
- En el punto de agenda de aprobación del acta no se le dará lectura, excepto en caso de que algún directivo considere que necesita verificar algún punto en particular y que requiere de revisión antes de la aprobación de la misma.
- La redacción de los acuerdos se desarrollará dentro de la sesión. Y la redacción final del acta será posterior a la sesión pudiendo solo detenerse la junta, a valorar la literalidad de la redacción de un acuerdo sí fuera urgente y necesario por el asunto del que se tratare para su respectivo trámite de ejecución.

#### **Votación**

- Si la sesión se desarrolla de manera virtual, el mecanismo de votación se hará de manera escrita a través del chat, si el dispositivo así lo permite, o mecanismos digitales disponibles, o bien manifestando a viva voz, si se está a favor, en contra o salva el voto, de la propuesta de acuerdo en discusión, según el medio de votación que elija la persona que preside la sesión. (El resultado de la
-

votación se hará constar en el acta respectiva, consignando votos a favor, votos en contra y abstenciones. Art 60 inciso e punto viii))

- Si la sesión fuera presencial, la votación se hará levantando la mano o bien en casos especiales y si así lo decide la Junta, podrá implementarse la votación secreta, manifestando por escrito su intención de voto y si fuera necesario puede justificar el voto.
- Las abstenciones o los votos salvados de los miembros de Junta solo podrán generarse en función de un conflicto de interés o bien justificando la razón por la cual se abstiene de votar. Los votos salvados se deben consignar literalmente (art 56, inciso a) punto ii).

#### **Convocatoria**

- En la primera sesión del año Guía y Scout se definirán los días en que la Junta Directiva sesionará, con el fin de considerar la disponibilidad de todos los miembros en tiempo y forma.
- La convocatoria a las sesiones extraordinarias no acordadas en el seno de la Junta, se harán con al menos tres días naturales de antelación mediante el correo electrónico oficial, indicando fecha, hora, lugar y agenda.

#### **Desarrollo de la reunión según agenda**

- Se procurará que las sesiones de la Junta Directiva sean ejecutivas y tengan una duración máxima de 3 horas, en caso de ser necesario más tiempo para el desarrollo de la agenda, se podrá mediante acuerdo de mayoría solicitar la prolongación por un tiempo adicional razonable, mediante moción de orden (Art. 60, inciso a), numeral vi)).
- Las reuniones deberán de iniciar puntualmente a la hora fijada.
- Para facilitar el abordaje de la discusión y la toma de acuerdos, es fundamental que, los miembros de junta lean con anticipación la documentación que se les remite, pudiendo entonces hacerse una síntesis del asunto a tratar, sin entrar en la lectura total del documento o informe en cuestión y que los documentos sean enviados en tiempo a los miembros de Junta.

#### **Sobre el uso de la palabra**

- Se recomienda que sea concreta y fundamentada, pudiendo todos referirse sobre el asunto en discusión procurando mantener un debate de ideas y de propuesta de manera ágil y respetuosa, debiendo prevalecer ante todo la tolerancia y el respeto a la opinión del compañero (a).
- Los directivos que así lo soliciten, se les dará el uso de la palabra en dos intervenciones, por un tiempo de hasta por 2 minutos en cada intervención para referirse sobre los temas de discusión, excepto cuando se tratare de mociones o casos técnicamente complejos y que a criterio de la persona que preside, brindará mayor tiempo de intervención.

Las propuestas de agenda y convocatorias se harán mediante el correo oficial de la JDN

[juntadirectiva@siemprelistos.org](mailto:juntadirectiva@siemprelistos.org)

Presidencia y Secretaría JDN  
Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica

***Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.***

---

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que se defina claramente lo que es el voto salvado y el voto de abstención.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, aclara que el Lic. Alberto Víquez Garro, asesor legal, ya había emitido un criterio al respecto en una sesión de Junta Directiva. Pero, además, solicita a la Prosecretaría que se tome nota de este tema para definirlo dentro de modificaciones al P.O.R.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #10-03-2025/26**

Dar por aprobado las Normas Parlamentarias leídas y expuestas en la presente sesión.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO VII: TEMAS DE VICEPRESIDENTA:**

- a. Propuesta de Convenios.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, comenta que remitió para consideración de la Junta Directiva Nacional la propuesta de "Proyecto para la Ejecución, Control y Seguimiento de Convenios firmados de la ASGySCR", así como el acceso digital a los mismos.

Esto tiene como objetivo que se realice el análisis de los alcances de los convenios que se han firmado en la Asociación y generar una serie de acciones que permitan crear proyectos para el aprovechamiento de los mismos.

Se comenta que se debería crear un equipo de trabajo para este proceso, el cual esté integrado por una persona funcionaria, una persona voluntaria y un miembro de la Junta Directiva Nacional, en este caso se propone al Sr. Yurgen Alcázar Rojas, Jefe Scout Nacional y coordinado por la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta.

***Al ser las veinte horas con trece minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.***

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #11-03-2025/26**

Aprobar la propuesta presentada por la Vicepresidenta y solicitar que se integre el equipo en un plazo no mayor a un mes y que informe a esta Junta Directiva Nacional.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

***Al ser las veinte horas con quince minutos se reincorpora a la sala de sesiones la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.***

**ARTÍCULO VIII: COMENTARIOS GENERALES DE LA ASAMBLEA NACIONAL – SERGIO MONTERO SOTO.**

El Sr. Sergio Montero Soto, Vocal, consulta si ya se le envió la nota de agradecimiento a las personas que colaboraron con la organización de la Asamblea Nacional Ordinaria 2025. Se informa que se estaba esperando para coordinar además un detalle al Comité de Nominaciones, al Comité de Asamblea y demás colaboradores. Se solicita a la Vicepresidenta que colabore con la Dirección General con este proceso.

---

***Al ser las veinte horas con diecisiete minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, quien se reincorpora tres minutos después de esta hora.***

El Sr. Montero Soto señala, además, que, en el proceso previo de la Asamblea Nacional, se presentaron los informes y de estos se generaron una serie de inquietudes y consultas que, en ocasiones, por el manejo del tiempo y otros factores, no son completamente aclarados. Durante la Asamblea sí hay un poco más de participación y se hacen una serie de cuestionamientos, pero de igual manera, hay respuestas que siente que se evaden por la premura del tiempo. Por lo que considera que, al igual a como se presentaron los informes previos, debería haber una respuesta satisfactoria a las inquietudes que se presentaron, ya que considera que, si las consultas no quedan completamente claras, se podría reflejar como institución un desinterés hacia la persona que hizo el cuestionamiento.

De igual manera con el tema de las mociones de Asamblea, algunas son conocidas y analizadas en este espacio y otras son trasladadas a la Junta Directiva Nacional, por lo que propone ver la forma de responder también estas mociones.

Como Junta Directiva Nacional considera que se debería hacer el esfuerzo de llegar a la próxima Asamblea con la mayor cantidad de temas atendidos, para que sean menos los puntos de discusión y cuestionamiento durante el desarrollo de esta.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que los cuestionamientos que se presentan en la Asamblea Nacional, en este momento son difíciles de responder, porque, aunque se trató de que los cuestionamientos no fueran contra la persona, no se logró y a esta fecha, algunas de las personas que fueron más cuestionadas no forman parte de la Asociación.

El Sr. Montero Soto aclara que la intención de la respuesta no es el cuestionamiento de la persona, sino más bien las consultas generales que se hicieron y que si puede aclarar la Junta Directiva Nacional.

El Sr. Sandoval Loría señala que para poder hacer eso se requiere primeramente el acta de la Asamblea transcrita para poder revisar los comentarios y poder presentar una respuesta, por lo que se debe esperar a que la Secretaría la tenga lista para iniciar este proceso.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, señala sobre las mociones que se debe revisar cuáles fueron las que no se conocieron en Asamblea y conocer los motivos por los cuales no fue así, para realizar el debido traslado al órgano o instancia que corresponda ejecutarlas.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, señala que el Comité de Asuntos Internacionales, se enteró de una moción de Asamblea que correspondía a este Comité atender, pero días previos a la Asamblea, por lo que considera que se deben dar seguimiento a estas con mayor anticipación para tener el tiempo suficiente para su ejecución y esto es parte de los procesos que se deben definir y la importancia de dar seguimiento a estos temas.

Se comenta que es necesario dentro de esos procesos, dar recomendaciones de plazos y demás, para tener claridad de los temas que son de acatamiento de la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria, señala que de la revisión que realizó durante la Asamblea el Comité de Mociones, muchas fueron presentadas en hojas sin formato, algunas no cumplían con la estructura de la moción y otras no se indicaba ni siquiera el nombre del proponente, por lo que no se pudieron dar trámite. Sin embargo, se señala que se debería dar seguimiento a estas propuestas, ya que durante la Asamblea de este año no se contó con formularios para presentar la moción.

Se solicita trasladar las mociones a la Secretaría y Prosecretaría para su revisión y seguimiento, según las funciones establecidas en el P.O.R.

---

## ARTÍCULO IX: REVISIÓN DE PERFILES.

### a. CNH.

Se presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva Nacional, la propuesta del perfil de los miembros de la Corte Nacional de Honor, el cual fue realizado por la comisión nombrada mediante el acuerdo #11-01-2025/26 de la sesión extraordinaria N°01-2025/26.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director General a.i., señala que, al ser para este cargo, el perfil debería indicar que la persona no tenga casos pendientes a nivel de la Corte Nacional de Honor. Sin embargo, se aclara que el P.O.R. no limita a las personas a este requisito.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, comenta que le preocupa el tema de la metodología a seguir para el nombramiento de los dos miembros restantes de la Corte, de decir, si se realizará por medio de una publicación abierta o a partir de estos parámetros establecidos en el perfil, los miembros de la Junta deben presentar los currículos para tomar la decisión.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, considera que lo que se debería de aplicar es que si la persona que se postula tiene hay una sanción de mérito mayor, no puede formar parte de este órgano.

El Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario, señala que ya se había tomado un acuerdo de hacer el nombramiento por medio de un concurso abierto y en relación con el tema de personas con sanciones o casos pendientes, considera que las personas encargadas de revisar las postulaciones tengan en consideración la sanción y gravedad.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, señala que se podría incluir el siguiente requisito dentro del perfil: "No tener procesos activos en la Corte Nacional de Honor, que no haya sido sancionado con temas relacionados al cargo que aspira o similares y/o que no mantenga algún impedimento para el cargo".

El Sr. Yurgen Alcázar Rojas, Jefe Scout Nacional, aclara que el P.O.R. sí establece que deben ser personas con solvencia moral.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, recomienda agregar en la rúbrica de calificación que, si la persona que se postula ha tenido algún proceso de gravedad, se debe consultar a la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, menciona que la Ley Constitutiva establece el tema de la solvencia moral, lo cual más que todo se refiere a casos que pueden infringir un poco más de lo que dice la Ley.

Finalmente, una vez realizada la modificación solicitada al perfil, se transcribe a continuación:

- Presentar el currículum personal y Guía y Scout.
  - Cumplir con la edad mínima necesaria para el cargo, de acuerdo con el P.O.R.
  - Explicar en una nota, los motivos por los cuales desea ser miembros de la Corte Nacional de Honor, así como el aporte que espera dar en el cargo.
  - Estar dispuesto(a) a firmar el documento de Declaración de Conflictos de Interés y cumplir con los Lineamientos de Conflicto de Interés (Art. 31, inciso C del P.O.R.).
  - Contar con las capacidades para cumplir con lo indicado Art.69 inciso H, del P.O.R.
  - Estar dispuesto a firmar el Acuerdo de Confidencialidad.
  - Demostrar trayectoria dentro de la Asociación, que le permitan contar con conocimiento suficientes sobre la Ley Constitutiva, P.O.R., Estructura y normativa vigente.
-

- Demostrar conocimiento sobre gestión y debido proceso.
- Contar con capacidad para redacción de informes, buena ortografía y capacidad de síntesis.
- Contar con al menos 5 años de experiencia profesional, en un campo afín al cargo (Psicología, Educación, Derecho, otras áreas sociales).
- No tener procesos activos en la Corte Nacional de Honor, que no haya sido sancionado con temas relacionados al cargo que aspira o similares y/o que no mantenga algún impedimento para el cargo.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #12-03-2025/26**

Dar por aprobado el perfil propuesto por la comisión nombrada, para el cargo de miembro de la Corte Nacional de Honor e instruir a la Dirección General que proceda con la publicación a más tardar el viernes 02 de mayo de 2025.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #13-03-2025/26**

Instruir a la comisión para que el cierre de la recepción de las personas postulantes a la Corte Nacional de Honor sea el viernes 16 de mayo de 2025 y que se presente el informe el lunes 19 de mayo en sesión extraordinaria convocada únicamente para atender el tema del nombramiento.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir los temas del Comité de Asuntos Internacionales.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #14-03-2025/26**

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir los temas del Comité de Asuntos Internacionales.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO X: TEMAS DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES.**

- a. Conferencia Regional AMGS.

***Al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos se retira de la sala de sesiones la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.***

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, menciona que los plazos para presentar la lista de delegados a la Conferencia Regional de la AMGS, vencieron, dado a que al final de la gestión anterior, se había incluido el tema en agenda, pero se pospuso y no se pudo analizar. Por lo tanto, por parte del Comité de Asuntos Internacionales (C.A.I.) se solicitó a la AMGS la ampliación de los plazos.

Informa que esta conferencia será en modalidad virtual y el C.A.I. propone que al menos la mitad del cupo sea abierta a la comunidad guía y scout y que sean personas menores de 30 años interesados en temas de liderazgo y gobernanza y da los siguientes detalles de la Conferencia:

17ª Conferencia Regional (Virtual)

Participantes: 1 Delegado titular, 1 Delegado suplente, 8 Observadores

Fechas: jueves 3 – domingo 6 de julio de 2025

31 de mayo al 01 de junio: Taller de mujeres jóvenes en gobernanza (Virtual)

---

Por ello, la propuesta sería dar un espacio para un delegado titular, un espacio para un delegado suplente y ocho espacios para observadores (uno de los cuáles será para la Srta. Alison Alvarado, que es candidata al Comité Regional de la AMGS).

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que dado a que es una delegación, deben ser nombradas personas miembros de la Junta Directiva Nacional. En principio por Ley y reglamento quien tiene esa responsabilidad es la Presidencia, no obstante, propone que la delegada en propiedad sea la Vicepresidenta y la delegada suplente sea la Comisionada Internacional Guía, en el entendido de que un espacio de observador sea para el Comisionado internacional Scout.

Solicita que en caso de que se presente algún acuerdo durante la Conferencia, se comente en el chat de la Junta Directiva Nacional para dar retroalimentación y poder acompañar en el acuerdo que vayan a tomar los delegados a la Conferencia.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #15-03-2025/26**

Designar para la participación virtual a la 17ª Conferencia Regional de AMGS 2025, a la señora Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta como Delegada Titular; a la señorita Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, como Delegada Suplente; al señor Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout y la joven Alisson Alvarado del Grupo Guía y Scout N°114 como observadores.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #16-03-2025/26**

Designar a las Comisarías Internacionales Guía y Scout a realizar el proceso de selección y nombramiento de las personas observadoras a la 17ª Conferencia Regional de AMGS 2025.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

b. Conferencia Mundial CIGC.

Las Comisarías Internacionales Guía y Scout informan que el Consejo Mundial de CIGC se celebrará en el mes de julio del 2025 en Francia.

Se debe proceder con la elección de la persona que va a participar en esta Conferencia. La misma se llevará a cabo de manera presencial del 6 al 13 de julio de 2025 y en el presupuesto del C.A.I. se cuenta con el contenido para la participación de un delegado en este evento.

Dentro de los requisitos de participación se establecen que pueden ser dos representantes de la Asociación designados, con representación institucional o el capellán nacional.

Se menciona que la inscripción de delegados ya cerró, por lo que se debe remitir con plazo máximo al 30 de marzo de 2025 el nombre del delegado que representará a la Asociación.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que se debe tomar la decisión si se quiere participar en esta Conferencia, pues se estaba analizando si se quiere continuar siendo parte de estas organizaciones, para lo cual se requiere que la persona que asista a la Conferencia tenga criterio al respecto.

Por tanto, propone que el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, pueda asistir por el criterio, el conocimiento y el acompañamiento del catolicismo con que el mismo cuenta.

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°03-2025/26  
30 de abril de 2025

---

La persona que asista debe traer un informe claro y contundente para considerar si la Asociación debe continuar incorporada dentro de esta Conferencia. Se debe tener claridad de dónde se debe pertenecer, con el fin de que el Equipo de Espiritualidad responda a las necesidades de la institución

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, comenta que agradece la postulación, pero considera que se debe dar espacio a las personas más jóvenes.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, aclara que este espacio en particular, como está planteado es político, por lo que se requiere que el participante tenga experiencia y mucha claridad, para que pueda presentar los insumos necesarios para la toma de decisiones. Por tanto, reitera la propuesta de la participación del Sr. Zúñiga Cambronero.

El Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario, secunda lo indicado por la Srta. Mojica Fernández, ya que tuvo la oportunidad de asistir a una de estas Conferencias y el tema de interacción con el espacio fue bueno, para dar a conocer el trabajo que hace la Asociación.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, secunda la propuesta de la participación del Sr. Zúñiga Cambronero, dado a que es un espacio muy político y la parte de aprendizaje es muy poca.

Informa que Costa Rica ya queda fuera del espacio del equipo regional, pues la persona nombrada ya termina su periodo

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #17-03-2025/26**

Designar para la participación a la Conferencia Mundial CIGG 2025, al señor Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, como delegado de Costa Rica.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #18-03-2025/26**

Autorizar a la Comisionada Internacional Guía a que proceda de manera inmediata a realizar la comunicación del acuerdo anterior ante el CIGG.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

c. Conferencia Regional OMMS.

Las Comisarías Internacionales Guía y Scout informan que la Conferencia Regional de OMMS, se llevará a cabo del 30 de octubre al 02 de noviembre de 2025 en Curazao. Se brindó espacio para 6 personas, de las cuales un tercio deben ser menores de 30 años.

Se había presupuestado por parte del C.A.I., cuatro participantes al 100% del presupuesto.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, propone que los miembros de Junta Directiva Nacional sean dos personas menores de 30 años y abrir la posibilidad a la asistencia a la comunidad Guía y Scout.

Se hace la siguiente propuesta para los participantes:

- 1 Jefe de Delegación miembro de Junta Directiva Nacional.
- 1 miembro de Junta Directiva Nacional menor de 30 años.
- 2 personas de la comunidad Guía y Scout menores de 30 años.
- 1 Dirección General.
- 1 persona de la Comunidad Guía y Scout mayor de 30 años.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

---

**ACUERDO #19-03-2025/26**

Designar a las Comisarías Internacionales a realizar el proceso de selección para los Delegados a la Conferencia Regional Scout 2025 para posterior ratificación de la Junta Directiva Nacional.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

***Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:***

1. Revisión de perfiles
  - a. DG
2. Monitoreo Plan Estratégico.
3. Informe del CTN
4. Asuntos de Tesorería.

**ARTÍCULO VIII: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta y seis minutos.

Javier Sandoval Loría  
Presidente

---

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez  
Secretaria

---